



## **ANUNCIO APERTURA CAMPAÑA ELECTORAL Y PLAZO PARA VOTACIÓN POR CORREO**

En reunión celebrada en fecha 2 de octubre de 2020, la Junta Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General de Procuradores, resolvió, en atención a las funciones de impulso y ordenación del proceso electoral que tiene atribuidas, proceder con el anuncio de la apertura del periodo de campaña electoral y el inicio del plazo para la presentación del voto por correo, habiendo resultado aprobado el modelo oficial de papeleta electoral, así como una instrucción sobre el procedimiento de votación por correo.

Lo que fue comunicado a los electores el día 5 de octubre de 2020.